



José Cristo Rey García Paredes, CMF

LA “CONSACRACIÓN CARISMÁTICA” *Su razón de ser en el contexto de otras formas de vida y de ministerio eclesiales*

ABSTRACT

Se dice que el título original debía haber sido “*Divinae Pulchritudinis Amore*”. Motivos no del todo conocidos llevaron a optar por otro título: “*Vita consecrata*”. La palabra “consagración” se convirtió en la *clave* interpretativa de la exhortación apostólica, firmada por el papa San Juan Pablo II el 25 de marzo de 1996. La categoría de “consagración” sirvió para aunar bajo un solo concepto a todas las formas de vida cristiana que profesan los “consejos evangélicos” o la “vida en común” - desde las más antiguas y milenarias, hasta las más recientes, reconocidas por la Iglesia -.

En un difícil equilibrio, la exhortación intentó explicar el significado de esta palabra “consagración” (VC 30-31):

El punto de partida fue afirmar, ante todo, que la consagración bautismal y crismal es “común” a todos los miembros del Pueblo de Dios (VC 30).

Un paso posterior consistió en reconocer que aquellas personas bautizadas - que abrazan los consejos evangélicos - reciben una nueva y especial consagración; pero ésta no es sacramental, aunque sí consiste en un don específico del Espíritu Santo concedido por la invocación de la Iglesia, que compromete a abrazar la forma de vida que Jesús asumió - en celibato, pobreza y obediencia - y que propuso a sus discípulos (VC 31). Este don capacita para responder a la vocación y a la misión.

En consecuencia, esta consagración profundiza la consagración bautismal, desarrolla y configura más plenamente la unión con Cristo y posibilita nuevos frutos de santidad y de apostolado; pero no es una consecuencia necesaria del bautismo o de la confirmación, que no requieren la vivencia de los consejos evangélicos.

Finalmente, se afirma que la Iglesia asocia la respuesta de los consagrados al sacrificio de Cristo.

Han transcurrido más de 25 años. Ahora estamos en un momento propicio para repensar el concepto de “consagración”. Contamos con el impulso de los diversos Sínodos posconciliares -y las correspondientes constituciones apostólicas pontificias - que, de una forma u otra, han ido abordando este tema; y obviamente también con los avances de la teología mundial, como el diálogo interreligioso.

Esta relación presenta el tema de la “consagración” desde la perspectiva eclesiológico-sacramental, a partir de tres claves: la teología de la Alianza, la teología del sistema sacramental, y la teología del Espíritu Santo o Pneumatología. No se trata de claves



José Cristo Rey García Paredes, CMF

distintas, sino interrelacionadas y aptas para ofrecernos una visión holística de la “consagración carismática” en la vida consagrada.

Desde la clave de la Alianza: la consagración se entiende como el impacto de divinización y de bendición que la Alianza con Dios en Jesús y por el Espíritu produce en cada persona, en cada comunidad y que, a su vez, la habilita para vivir en alianza y ser testigo y misionera de ella; es una *consagración profética*, una unción del Espíritu que denuncia las tentaciones idolátricas de cada tiempo y proclama la fidelidad al único Dios.

La vida consagrada no desea monopolizar la categoría de la “consagración”. Desea más bien, redescubrirse en el gran contexto de la Consagración del Mundo por medio del Espíritu.

Desde la clave sacramental: la “consagración” no acontece por un acto diferenciador excluyente (diferencias específicas), o comparativo (“más o menos”), sino por procesos de inclusión y complejidad que abocan finalmente a la identidad no intercambiable de cada persona, pero a su vez, relacional. La consagración -holísticamente contemplada- es proceso integrador de aspectos diferentes. La “consagración” no se reduce a un momento puntual en la vida que genera un estado permanente, sino que es, ante todo, una “consecratio continuata” -al modo de la “creatio continuata”. Y el Espíritu Santo es quien protagoniza y unifica todo el acontecer consecratorio; éste tiene su centro en la consagración eucarística, que nutre, purifica, activa y envía a la persona consagrada. Es en la Iglesia, Cuerpo de Cristo, donde la vida consagrada se siente de verdad “consagrada”.

Desde la clave pneumatológica: es frecuente que tras categorías teológicas como “consagración”, o “consejos evangélicos”, nos olvidemos de Aquel que es el que consagra o el que aconseja y qué papel juega en ese acontecer el consagrado, el aconsejado. Lo que es una acción, un verbo, no debe convertirse en algo estático, en un sustantivo. Lo que es un acontecer de encuentro divino-humano, no debe quedar reducido a un dato o “consejo”. Cuando se habla de “consejos evangélicos” desde la perspectiva del Espíritu, Consejero divino, emerge una espiritualidad narrativa, compleja, que no identifica al Espíritu con una sola instancia (por ejemplo, directores, acompañantes o consejeros espirituales), sino que se descubre por doquier, en los signos del Espíritu en el tiempo: porque “el Espíritu sopla donde quiere y como quiere”.

La consagración es el resplandor de la Belleza divina en nosotros. La Belleza unifica la variedad, pero no la suprime. La vida consagrada está al servicio de la belleza total.